

CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

	1
I El nombre de la dependencia o entidad académica:	FACULTAD DE ODONTOLOGIA REGION COATZACOALCOS- MINATITLAN
II La identificación del documento:	24 ACTAS DE CONSEJO TECNICO TESTADAS CON DATOS PERSONALES DE DOS HOJAS CADA UNA, 1 DE 13 HOJAS, 2 DE 5 HOJAS Y 1 DE 4 HOJAS.
IIIDatos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	NOMBRE DE ALUMNOS CON SUS MATRÍCULAS ESCOLARES, ENFERMEDADES.
IV Fundamento legal y motivación	Ley 316 de Protección de datos personales en posesión de sujetos obligados para el Estado de Veracruz
V Firma autógrafa del titular:	Dr. Víctor Maruel Quirarte Echavarría
VI Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	Acta de fecha 13 de enero de 2023 de la sesión 01/2023
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/



UNIDAD DOCENTE MULTIDISCIPLINARIA DE CIENCIAS DE LA SALUD Y TRABAJO SOCIAL CAMPUS MINATITLAN

FACULTAD DE ODONTOLOGIA

UNIVERSIDAD VERACRUZANA SECRETARIA ACADEMICA

ACREDITADA POR CONAEDO

En la Ciudad de Minatitlán, Veracruz, siendo las 12:00 horas del día veintinueve de noviembre del año dos mil veintidós, reunidos en la dirección de la Facultad de Odontología campus Minatitlán, los miembros del H. Consejo Técnico: Dr. Victor Manuel Quirarte Echavarría, director; Mtra. Lucía del Carmen Sánchez Matus, secretaria; Mtra. Norma Efigenia Flores Camacho, consejera maestra suplente; Dra. Norma Idalia Orozco Orozco, representante maestra; Dra. Miriam del Carmen Ríos Martínez, representante maestra; Dr.Gustavo Rosas Ortíz, representante maestro; Luis Alberto Rodríguez Ordoñez, Representante de generación de la especialización en Endodoncia, Diana Sinaí Acosta Gutiérrez, representante de generación de la especialización de Odontopediatría y Ericka Nolasco Aquirre, consejera alumna; para atender al alumno N1-ELIMINADO 1 con matrícula N2-ELIN ENAMEDO la Baja extemporánea del periodo Agosto 2022-enero 2023, debido a motivos personales y de salud familiar, debido a que es él quien se encarga del cuidado de la salud de un familiar, lo que le imposibilita poder terminar el curso escolar. Motivo por el cual solicita la baja extemporánea del periodo escolar. Los miembros del Vonsejo técnico analizan su trayectoria escolar y sus motivos y acuerdan aprobar la solicitud del alumno para no afectar su trayectoria. ---No habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la reunión siendo las 13.30 horas del día en su fecha, firmando al calce los que en ella intervinieron.-

DR. VICTOR MANUER QUIRARTE ECHAVARRÍA DIRECTOR

MTRA. NORMA FIGENIA FLORES CAMACHO CONSEJERO MAESTRO SUPLENTE

DRA. MIRIAM DEL CARDINER RÍOS MARTÍNEZ

CONSELERA LEMMA

MTRA. LUCIA DEL CARMEN SANCHEZ MATUS SECRETARIA DE LA FACULTAD

DRA. NORMA IDAZA OROZCO OROZCO REPRESENTANTE MAESTRA

DR. GUSTAVO ROSAS ORTIZ REPRESENTANTE MAESTRO

DIANA SINAÌ ACOSTA GUTIERREZ REPRESENTANTE ALUMNA ESPECIALIZACIONEN ODONTOPEDIATRIA

LUIS ALBERTO RÓDRIGUEZ ORDOÑEZ REPRESENTANTE ALUMNO ESPECIALIZACION EN ENDODONCIA

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 2.- ELIMINADO Matrícula escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Matrícula escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los L G C D I E V P .

*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."

Realizada con el generador de versiones públicas, desarrollado por el Gobierno Municipal de Guadalajara, en cooperación del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco y autorizada para uso del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.